Protocolo de actuación en Caso de Accidente

1.- LLAMADA DE TELEFONO.

El accidente debe ser comunicado a la compañía aseguradora, llamando al teléfono de atención 24 horas.

91 737 13 48

Servicio telefónico de urgencias 24 horas para atender las comunicaciones de accidente. Este servicio recogerá la información del accidente y procederá a derivar al accidentado a los centros médicos concertados más cercanos

2.- CUMPLIMENTACION PARTE DE ACCIDENTES.

Se deberá cumplimentar la Declaración de Accidentes. Una vez firmado y sellado por el club, se debe enviar a la siguiente dirección:

mutuasportaccidentes@mutuasport.com

3.- AUTORIZACIONES.

Será necesario tener la autorización para determinadas pruebas de diagnóstico (ecografías, resonancias magnéticas...), intervenciones quirúrgicas y rehabilitación.

Es Obligatorio enviar los informes médicos de cada asistencia recibida, a la misma dirección de email

URGENCIA VITAL

En caso de urgencia vital, el lesionado podrá recibir la asistencia médica de urgencia en el centro sanitario más próximo.

Una vez superada la primera asistencia de urgencia, el lesionado deberá ser trasladado a un **centro médico concertado** para continuar su tratamiento (24h).